



ESTUDIO DE CASO DISCIPLINAR EN DERECHO CIVIL

1. Datos de identificación

| | | | | |
|---|--|---------------------------|--|------------------------|
| División de adscripción de la UA | Departamento | | | Academia |
| Ciencias Sociales y de la Cultura | Estudios Jurídicos, Sociales y de la Cultura | | | Derecho Privado |
| Programa educativo | Área de formación | | | Tipo |
| Abogado | Básica Particular Obligatoria | | | Taller |
| Modalidad | Semestre | Créditos | Clave | Prerrequisitos |
| Presencial | [8] | [4] | IC912 | Derecho Procesal Civil |
| Horas | Relación con otras unidades de aprendizaje | | | |
| Teoría [18] Práctica [37] Total [55] | <i>En el ciclo que se imparte (relación horizontal)</i> | | <i>En otros ciclos (relación vertical)</i> | |
| | Juicios Civiles Especiales Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias | | Derecho Procesal Civil | |
| Saberes previos | | | | |
| Técnicas y métodos de investigación. Tratamiento de la información. Identificación de conceptos básicos del derecho civil y teoría general del proceso: persona, capacidad, representación, acto jurídico, obligaciones, etapas procesales, jurisdicción, competencia, sujetos procesales, entre otros. Concepto y tipos de acciones y excepciones. Tipos de actuaciones y resoluciones judiciales. Redacción de escritos de índole jurídica y su correspondiente argumentación. Etapas procesales, su finalidad, y sujetos que intervienen en ellas. Notificaciones en el procedimiento civil. Efectos de la demanda, emplazamiento y contestación de la demanda. Medidas de apremio en materia procesal civil. | | | | |
| Elaboró | Fecha de elaboración | Actualizó | Fecha de actualización | |
| CuLagos | Enero 2017 | Juan Manuel Gómez Cabrera | Agosto 2023 | |

2. Competencia de la unidad de aprendizaje

Argumentar de forma adecuada y apegada a derecho sobre el desarrollo de un caso de naturaleza civil, identificando de forma correcta la autoridad competente, la vía y la acción que se ejercita, determinando sobre la viabilidad y veracidad de los hechos que son materia del caso que se plantea durante el curso; analizar la procedencia del caso, y crear opciones alternativas al caso que se estudia, conocer el impacto social y familiar del proceso judicial en las personas que intervienen en el caso. Someter a escrutinio legal la actuación de las autoridades judiciales y administrativas en materia civil así como la actuación de los abogados litigantes para la solución de conflicto de naturaleza civil.

Perfil de egreso

El alumno (a) se forma para desempeñarse como un profesionista del derecho analítico, crítico y propositivo, capaz de valorar las circunstancias fácticas y normativas en torno a un caso de naturaleza civil para poder interpretar y argumentar sobre la estrategia legal a seguir en asuntos análogos, pudiendo de manera adecuada identificar los conceptos teóricos y el marco legal aplicable.



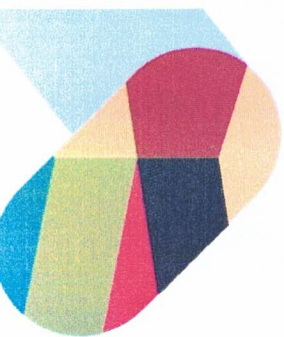
De igual manera es capaz de aportar soluciones a los problemas de naturaleza civil que aquejan a las personas dentro de un grupo social siempre procurando que su actuación y la de las autoridades sean acorde a principios éticos y profesionales.

3. Competencias a las cuales contribuye la unidad de aprendizaje

| Genéricas | Disciplinares | Profesionales |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Colaboración participativa en equipos o grupos de trabajo. ● Interacción social efectiva con diversos grupos y personas. ● Análisis, debate e intercambio de ideas sobre de relevancia general en el campo del derecho. ● Búsqueda en información en diversas fuentes y su respectivo procesamiento y tratamiento de la misma. ● Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación. ● Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico. ● Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global. | <ul style="list-style-type: none"> ● Identificar y diferenciar a las autoridades tanto administrativas como judiciales que pudieran intervenir en asuntos civiles donde existen intereses de personas menores de edad. ● Aplicar, interpretar y argumentar sobre el marco normativo tanto sustantivo como procedimental sobre el asunto de naturaleza civil que se estudia, así como de la normatividad que regula la actuación de las distintas autoridades. ● Analizar y documentar la problemática que se presenta en la solución de conflictos de naturaleza civil. | <ul style="list-style-type: none"> ● Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar. ● Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos. ● Redactar escritos de índole jurídica donde se ejercite una acción se requiera por el cumplimiento de determinadas pretensiones. ● Elaborar escritos de contestación de demanda y reconvenión. ● Redacta promociones necesarias para la tramitación, avance y conclusión de un proceso civil. ● Participar en el desahogo de audiencias y diligencias. ● Redactar escritos mediante los cuales se promuevan incidentes y recursos ordinarios mediante la expresión de agravios. |

4. Contenido temático por unidad

| |
|---|
| <p>Unidad 1. Etapa Expositiva</p> <p>1.1 Participación activa del actor: 1.1.1 Antecedentes del caso. 1.1.2 Los hechos y los sujetos que intervienen. 1.1.3 Conceptos teóricos de relevancia. 1.1.4 La demanda. 1.1.5 Documentos que deben exhibirse con la demanda, 1.1.6 Pruebas que deben ofrecerse con la demanda,</p> <p>1.2 Participación Activa del Demandado: 1.2.1 Actitud procesal de la parte demandada. 1.2.2 Contestación a los hechos de la demanda. 1.2.3 Pruebas que deben ofrecerse con la contestación de la demanda.</p> <p>1.3 Reconvenión: 1.3.1 Requisitos de tiempo y modo. 1.3.1 Demanda de reconvenión. 1.3.2 Contestación de demanda de reconvenión.</p> |
| <p>Unidad 2. Etapa conciliatoria</p> <p>2.1 Procedencia de la audiencia de conciliación. 2.2 Audiencia de conciliación. 2.2 Convenio. 2.2.1 Aprobación del convenio.</p> |



2.3 No celebración de convenio y sus efectos.

Unidad 3. Etapa Probatoria y de alegatos

- 3.1 Audiencia de pruebas.
- 3.2 Admisión de las pruebas.
- 3.3 Preparación de las pruebas.
- 3.4 Desahogo de pruebas.
- 3.5 Presentación y formulación de alegatos.

Unidad 4. Etapa Resolutiva

- 4.1 Clasificación de las sentencias.
- 4.2 Requisitos de la sentencia.
- 4.3 Valor de pruebas.
- 4.4 Cosa juzgada.
- 4.5 Ejecución de la sentencia.

Unidad 5. Etapa Impugnativa

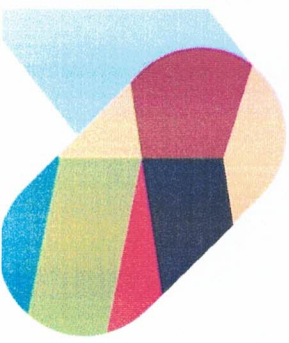
- 5.1 Revocación.
- 5.2 Apelación.
- 5.2 Queja.

5. Metodología de trabajo docente y acciones del estudiante

| Metodología | Acción del docente | Acción del estudiante |
|--|---|--|
| <p>Análisis de caso planteado para estudio durante el semestre.</p> <p>Identificar los sujetos que intervienen de forma directa e indirecta en el caso que se estudia, así como la forma en que participan dentro del proceso judicial.</p> <p>Leer las actuaciones judiciales que constituyen el caso planteado para estudio.</p> | <p>Elaboración de una planeación didáctica que permita el análisis y cumplimiento de los contenidos temáticos.</p> <p>Elaboración de material didáctico y de apoyo para las exposiciones del docente en clase.</p> <p>Conformar equipos y asignar temas para exposición de los alumnos (as).</p> <p>Registrar las asistencias y participaciones de los alumnos (as) durante el desarrollo de las clases.</p> <p>Asignar, calificar y retroalimentar las actividades de los alumnos (as).</p> <p>Diseñar y aplicar casos prácticos y actividades para verificar la asimilación de contenidos y competencias.</p> | <p>Asistencia, permanencia y participación durante las clases.</p> <p>Análisis de los contenidos temáticos y elaboración de notas personales.</p> <p>Realizar las actividades cumpliendo con los criterios de fondo y forma solicitados por el docente.</p> <p>Redactar conforme a derecho los escritos solicitados por docente.</p> <p>Realizar exposiciones verbales frente a grupo de los temas asignados por el docente, siempre con apego a criterios legales, vigentes y aplicables.</p> <p>Participar en la sesión plenaria mediante la formulación de conclusiones personales.</p> |

6. Criterios generales de evaluación (desempeño)

| Rubros de evaluación | Actividades | Productos | | | | | | |
|--|--------------|-----------|---------------|------|--------------|--------------|---|---|
| <table border="1"> <tr> <td>Entregables</td> <td>90 %</td> </tr> <tr> <td>Participación</td> <td>10 %</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100 %</td> </tr> </table> | Entregables | 90 % | Participación | 10 % | Total | 100 % | <ul style="list-style-type: none"> ● Lecturas previas (aula invertida) ● Investigación previa (aula invertida) ● Trabajo en equipo. ● Exposiciones. ● Apuntes de clases. | <ul style="list-style-type: none"> ● Control / reporte de lectura ● Informe de investigación. ● Guías de exposición. ● Mapa conceptual / mental. ● Apuntes o notas personales. |
| Entregables | 90 % | | | | | | | |
| Participación | 10 % | | | | | | | |
| Total | 100 % | | | | | | | |



| Rubros de evaluación | Actividades | Productos |
|----------------------|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Redacción de escritos. • Solución de casos prácticos. | <ul style="list-style-type: none"> • Ensayo • Entregables |

Se recomienda que en cada actividad se practique la autoevaluación y coevaluación con los estudiantes.

7. Perfil deseable del docente

| Saberes / Profesión | Habilidades | Actitudes | Valores |
|---|--|--|---|
| <p>Poseer título profesional de licenciado en derecho o abogado.</p> <p>Que cuente con una visión crítica y analítica, así mismo con la experiencia necesaria (deseable al menos 5 años) en el campo del derecho civil.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Dominio de técnicas de enseñanza-aprendizaje. • Elaboración de material didáctico. • Capacidad para socializar y transmitir conocimientos. • Planeación y seguimiento de cursos. • Diseño de actividades para verificar asimilación de saberes y competencias. | <ul style="list-style-type: none"> • Empático. • Sociable. • Propositivo. • Analítico. • Sintético. • Crítico. • Constructivo. • Flexible. • Inspirador. • Mediador. | <ul style="list-style-type: none"> • Respeto. • Tolerancia. • Responsabilidad. • Igualdad. • Equidad. • Justicia. • Profesionalismo. • Integridad. • Solidaridad. • Generosidad. • Humildad. |

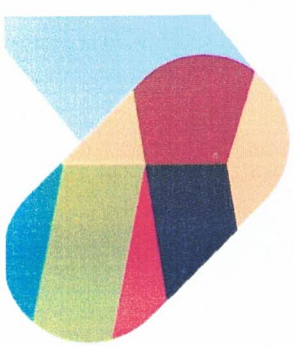
8. Bibliografía

Básica para el estudiante

| Autor(es) | Año | Título | Editorial | URL |
|---------------------------------|------|---|-----------|---|
| Congreso del Estado de Jalisco. | 2023 | Código Civil del Estado de Jalisco | | https://congreso.jalisco.gob.mx/190423.doc |
| Congreso de la Unión. | 2023 | Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares | | diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPF.pdf |
| Congreso del Estado de Jalisco. | 2021 | Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco. | | congreso.jalisco.gob.mx/280623.pdf |
| Sánchez Sánchez, Alejandro. | 2020 | El derecho humano al debido proceso y el acceso a la justicia desde una perspectiva de la praxis civil. | Porrúa | |

Complementaria


| Autor(es) | Año | Título | Editorial | URL |
|------------------------------|------|---|-----------|-----|
| Montesano, Luis A. | 2013 | Oralidad y debido proceso: teoría general del modelo oral civil y la valoración de las pruebas. | Porrúa | |
| Ovalle Favela, José. | 2013 | Derecho procesal civil | Oxford | |
| Cárdenas Guzmán, Mauricio A. | 2012 | Derecho procesal civil y mercantil | Porrúa | |
| Arilla Bas, Fernando. | 2011 | Manual práctico del litigante: formulario y procedimiento en materia civil y mercantil | Porrúa | |



| Autor(es) | Año | Título | Editorial | URL |
|------------------------------------|------|---|-----------|-----|
| Contreras Vaca, Francisco José. | 2011 | así como en materia de consumidores, banca, seguros y sociedades mercantiles. Derecho procesal civil: teoría y clínica. | Oxford | |
| Gómez Lara, Cipriano. | 2005 | Derecho procesal civil. | Oxford | |

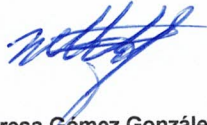
Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 14 de agosto de 2023.

Nombre y firma del Jefe del Departamento /
Director de División



Mtro. Fernando Falcón López

Nombre y firma del Presidente de la Academia



Mtra. María Teresa Gómez González